TOMO XXXVII MONTEVIDEO, Martes 13 de Octubre de 1914 Núm. 2652

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Instrucción Pública— Nota de la Jefatura Política de la Capital relativa á la libertad condicional de los penados: Ismael Cabal ó Cabara Enrique Carral, Pascual Castillo y Manuel Vargas.

—A la Jefatura Política de Durazno— Nota de la Excma. Alta Corte de Justicia decretando la libertad condicional del penado Felisbino de los Angeles.

—A la Jefatura Política de Paysandú —Nota de la Excma. Alta Corte de Justicia decretando la libertad condicional del penado Enrique Falicón ó Falicone.

—A la Jefatura Política de Minas—Expediente del ex soldado de guardias nacionales Carmelo Araújo sobre pensión.

—Al Ministerio de Instrucción Pública —Nota de la Jefatura Política de Flores relativa á la libertad condicional del penado Casimiro Gómez.

—Al Ministerio de Instrucción Pública —Nota de la Jefatura Política de Cerro Largo relativa á la libertad condicional del penado Adolfo Hernández.

—A la Contaduría General — Jefatura Política de Canelones, renuncia del escribiente de la comisaría de la 15.a sección. Jefatura Política de Rocha, renuncia del escribiente de la subcomisaría de Las Chacras. Nota de la Jefatura Política de Canelones comunicando que ha sido exonerado el guardahilos de la red telefónica policial. Escrito del señor comisario de la 4.a sección del Departamento de Paysandú sobre reclamo de haberes.

—A la Jefatura Política de Cerro Largo — Expediente de Alberto R. Dagnino, por doña Silvia Y. de Montes de Oca, sobre pensión.

—Al Ministerio de Instrucción Pública — Jefatura Política de Salto, cuenta por conducción del señor Juez Letrado de 1.er turno.

—A archivar — Nota de la Jefatura Política de Rocha comunicando los perjuicios ocasionados por el último temporal.

—Pasan á Contaduría:

Ministerio del Interior, presupuesto por Octubre.

Intendencia de Florida, cuentas por Agosto.

Intendencia de Florida, cuentas complementarias ejercicio 1913-1914.

Ferrocarril Norte del Uruguay, cuentas por pasajes en Agosto ppdo.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Universidad, avisándose — Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo la de la Legación del Uruguay en la Habana que contiene el proyecto de ley del doctor R. Dolz y Arango, referente á revalidación de títulos académicos extranjeros.

—Al Consejo Penitenciario, avisándose — Nota del Ministerio de Guerra y Marina solicitando la recepción del penado militar Francisco Murcia Padilla, á fin de que cumpla en la Penitenciaría la pena impuesta por el Tribunal Militar de Apelaciones.

—Se archiva la nota de la Oficina de Tasación de Costas de 1.er turno comunicando el producido de la misma en el mes de Septiembre ppdo.

—Al señor Rector de la Universidad — Nota del señor Miguel P. Grané solicitando exención de faltas producidas por causa de enfermedad.

—Pasan á la Dirección de Instrucción Primaria, avisándose, las notas del Juzgado de Paz de la 8.a sección de la Capital adjuntando la suma de $ 60.00, importe de las multas de $ 20.00 impuestas á Constante Pérez, José Bello y Leoncio Bidot Nande por infracción á la ordenanza municipal de fecha 18 de Octubre de 1911.

—Vuelve á la Fiscalía de Artigas la nota en que solicita se le provea de Códigos Penal, Instrucción Criminal y Rural.

—Pase al Ministerio del Interior, haciéndose saber al Consejo Penitenciario, el mensaje de la Excelentísima Alta Corte de Justicia comunicando haber decretado la libertad condicional de los penados Rodolfo Simone y Lorenzo Corral, alojados respectivamente en la cárcel departamental de Flores y en la Cárcel Correccional.

—Al Ministerio de Industrias — Expediente sobre privilegio de invención "Multiplicación de la imagen", solicitado por el señor José María Pérez.

—Se concede prórroga por noventa días á la "Daimler Motoren Gessellschaft", á fin de evacuar la vista conferida el 26 de Septiembre ppdo. en el expediente sobre registro de la marca "Daimler".

MARCAS CUYO REGISTRO SE AUTORIZA

"Mueblería de Londres" — Del señor Naum Rossemblatt, de Montevideo.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

A sus antecedentes—Nota del Instituto de Química Industrial comunicando que por resolución del Poder Ejecutivo ha sido renovado el contrato del señor Leslie van Domselaar, ayudante de ese Instituto.

—Al "Diario Oficial"—Vuelven los antecedentes sobre la provisión de papel para la impresión del diario, por el señor Carlos Servetti.

—A la Inspección de Minas é Industrias—Vuelven los antecedentes relacionados con la prórroga de dos meses de licencia por enfermedad formulada por el auxiliar don José P. Astigarraga.

—A las dependencias del Ministerio— Nota transcribiéndoles otra del Ministerio de Relaciones Exteriores recordando los días de fiestas extranjeras en que debe izarse el pabellón nacional en virtud de reciprocidad convenida.

—A la Contaduría General de la Nación — Antecedentes relacionados con el importe de la comisión de cobranza del "Diario Oficial" que corresponde al señor José R. Fernández.

—A la Comisión de Colonización—Vuelven los antecedentes relacionados con el crédito de $ 4.000.00 en cuenta corriente en el Banco de la República á favor de la colonia rusa "San Javier".

—A la Oficina de Estadística y Publicaciones—Cuadro estadístico de agricultura enviado por el Viceconsulado en La Paz (República Argentina).

—A la Inspección de Minas é Industrias—A informe pasa el expediente sobre "Multiplicación de la imagen", del señor José R. Pérez.

—Al Ministerio del Interior—Nota de la Dirección de Correos comunicando el pago á los señores Susena y Cía. de la suma de $ 22.20 que se le adeuda por suministro de materiales para las redes telefónicas policiales de Salto y Minas.

—A la Inspección de Policía Sanitaria Animal—Nota de la Oficina de Exposiciones comunicando la inasistencia por dos días al servicio del auxiliar de esa Inspección don Bindo Corradi, en comisión de dicha oficina.

—A sus antecedentes—Nota del Ministerio del Interior acusando recibo á otra que le transcribía el decreto del Poder Ejecutivo que obliga la desinfección de vagones que hayan conducido ganado.

—Al Instituto de Geología y Perforaciones—Antecedentes relativos al pedido de la Intendencia de Rivera para contratar la construcción de un pozo artesiano que suministre agua potable á la localidad.

—A la Dirección de Correos y Telégrafos—Vuelve concedida la solicitud de licencia formulada por el guardahilos de San José don Tomás Barrios.

—Se manda archivar — Nota de este Ministerio pidiendo al del Interior todos los antecedentes relacionados con el nombramiento del personal de Administración é imprenta del "Diario Oficial".

—A la Inspección de Minas é Industrias, para su conocimiento — Nota del Ministerio de Instrucción Pública transcribiendo la resolución del Poder Ejecutivo que

concede á los señores Frey y Cía. patente de invención para la fabricación de tubos con materiales plásticos.

—A la Inspección de Policía Sanitaria Animal—Vuelve concedida la solicitud de licencia formulada por el peón de la Sección Epizootias don Carlos Albera, por enfermedad.

—Se manda tener presente — Escrito del señor Carlos Malbaux ofreciendo sus servicios como agrónomo.

—Al Instituto de Agronomía—Nota de la Escuela Nacional de Comercio solicicitando, con carácter de devolución, dos microscopios.

—A la Unión Industrial Uruguaya — Escrito de Manufacturers Record (Estados Unidos), pidiendo una nómina de los comerciantes importantes del país.

—A la Contaduría General de la Nación—Relación elevada por el "Diario Oficial" de los descuentos que por suscripciones á dicho diario debe hacer á las oficinas públicas la Tesorería General de la Nación por el mes corriente.

—A la Inspección de Minas é Industrias —A informe pasa el expediente caratulado "Nuevo dispositivo destinado especialmente para la enseñanza", de la señora Luisa R. de Hunson, de La Plata (República Argentina).

—A la Inspección de Policía Sanitaria Animal — Solicitud de N. Pesquera, pidiendo se someta á prueba su sarnífugo "Libertad".

—A la Biblioteca del Ministerio—Veinticinco ejemplares del Boletín número 12 titulado "Alambrados, porteras y potreros", remitidos por la Inspección de Ganadería y Agricultura.

—A la Dirección de Aduanas—Solicitud de la Compañía "Salus" pidiendo los beneficios de la admisión temporaria para cajones y botellas destinados á su establecimiento.

—Se da vista al Frigorífico Montevideo en su solicitud número 33.

—A la Oficina de Estadística y Publicaciones—Nota de la Intendencia Municipal comunicando que recabó de la Alta Corte de Justicia la nómina de los Tenientes Alcaldes y límites de los distritos en que actúan, á fin de formar la Comisión Departamental de Estadística y Subcomisiones respectivas.

—A la Inspección General de Estaciones Agronómicas—Expedientillo iniciado por la Aduana sobre la falta de varios permisos de liberación de derechos otorgados á favor de dicha Inspección.

—A la Contaduría General de la Nación —Nota de la Dirección de Correos comunicando que ha reemplazado al cartero de 1.a clase don Héctor Modernell con el señor Francisco Ginochio, durante los dos meses de la suspensión impuesta.

—A la Oficina de Estadística y Publicaciones—Se pasan tres informes sobre el tasajo en el mercado cubano por los meses de Mayo y Julio remitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

—A la Inspección de Minas é Industrias—A informe pasa la solictud de don E. O'Connor pidiendo exoneración de derechos para materiales.

—A la Oficina de Estadística y Publicaciones—Nota del Consulado en Mallorca comunicando que no puede remitir los informes trimestrales por no existir intercambio comercial con el país.

—Al Instituto de Geología y Perforaciones—Vuelve el escrito del señor Julio Morrison pidiendo el pago de $ 6.062.88 que le adeuda dicho Instituto por concepto de derechos de Aduana.

—A la Inspección de Ganadería y Agricultura—Escrito de la University of California pidiendo datos sobre el cultivo del níspero en el país.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Pasa á la Dirección de Vialidad, para su conocimiento, la nota del Ministerio del Interior transcribiendo la resolución recaída en los antecedentes relativos á las reparaciones á practicarse en el camino departamental que de Los Tapes conduce á Molles.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa el certificado expedido por la Dirección de Arquitectura á favor de los señores Pascale Hnos., importante la suma de $ 73.43, por obras practicadas en el cuartel que ocupa el Batallón de Infantería número 2 en la calle Sarandí.

—Se pasa á la Asistencia Pública Nacional el expediente y proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura, relativo á las obras de ensanche de la enfermería del Asilo Dámaso Larrañaga.

—Se pasa al Archivo General la nota del Ministerio de Industrias solicitando dos mapas de la República con destino á la Secretaría del mismo.

—Al Ministerio de Industrias pasa la solicitud número 287 de "La Transatlántica" para que se sirva recabar informe de la Inspección de Minas é Industrias.

—Al Guardaalmacén pasan los pedidos números 4958 y 4959, con destino al faro de la Isla de Flores.

—Se pasa á la Contaduría General del Estado, á sus efectos, la nota de la Administración General de Faros relativa al depósito en el Banco de la República de la suma de $ 2.612.09, recaudada por concepto del impuesto de faros durante los días 1.o al 9 inclusive del presente mes.

—Con lo informado por la Dirección de Contabilidad y Tesorería. pasa á la de Vialidad la nota del ingeniero Gardone. solicitando fondos para atender las obras que se practican por Administración en la carretera de San Jacinto.

La Secretaría.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

ARQUEO DE CAJA PRACTICADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1914

Contaduría General de la Nación. — Sección Inspección de Oficinas.

Montevideo, Octubre 3 de 1914.

Señor Contador General de la Nación, don Gabriel Zas.

Cumplo el deber de elevar al señor Contador el acta levantada con motivo del arqueo de caja practicado en la Tesorería General de la Nación, de acuerdo á lo dispuesto por usted, y en cuya operación se obtuvieron los resultados que se consignan en dicha acta, sin que á su respecto haya observación alguna que deducir.

Saluda al señor Contador atentamente.

E. Givogre.

Contaduría General de la Nación.

Montevideo, Octubre 3 de 1914.

Elévese al Ministerio de Hacienda.

Zas.

Contaduría General de la Nación.

Montevideo, Octubre 3 de 1914.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, don Pedro Cosio.

La Contaduría General tiene el honor de elevar á V. E. el expediente relativo al arqueo de caja practicado en la Tesorería General de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de 3 de Junio del corriente año, y con los resultados que constan en el acta de fojas 4 y en la nota con que la eleva el jefe de la Sección Inspección de Oficinas de esta Contaduría, designado por ella para llevar á cabo dicha operación.

Con tal motivo saluda á V. E. muy atentamente.

Gabriel Zas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 7 de 1914.

Enterado, devuélvase para su publicación.

Madalena,
Oficial Mayor.

Contaduría General de la Nación. — Sección Teneduría de Libros.

Según balance dado á la Tesorería General de la Nación en esta fecha, resulta la siguiente existencia:

En efectivo	$	13.927.02
Idem ídem Asistencia Pública	»	13.719.29
Idem títulos de Deuda Consolidada	»	10.058.00
	$	37.704.31

Montevideo, Septiembre 30 de 1914.

M. García Corbo.

ACTA — En Montevideo, á las diez y seis horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos catorce, reunidos en la Tesorería General de la Nación los señores don Eduardo S. Casanova, Tesorero General, y don Enrique Givogre, Jefe de la Sección Inspección de Oficinas de la Contaduría General de la Nación, designado por el señor Contador General para practicar el arqueo de caja correspondiente á dicha Tesorería, de acuerdo á lo dispuesto en los decretos de 28 de Diciembre de 1904 y 3 de Junio último, hacen constar:

Primero: Que efectuado el arqueo de caja, se comprobó la siguiente existencia:

Efectivo en Caja	$	17.422 24
Comprobantes	»	212 85
Títulos de Deuda Consolidada	»	10.058 —
Saldo en el Banco de la República, según la cuenta respectiva de Tesorería	»	24.477 20
Total.	$	51.870 29

De cuya suma corresponde:

A Rentas Generales			$	23.985 02
» Asistencia Pública Nacional, 4 % . . .			»	13.719 29
			$	37.704 31
A Depósitos:				
Montepio Civil	$	5.732 93		
Descuentos Judiciales . . .	»	4 908 30		
Vestuario.	»	941 77		
Id. de jefes y oficiales . . .	»	1.029 38		
Centro Militar y Naval. . .	»	637 60		
Id. Guerreros del Paraguay .	»	409 —		
Mutua Militar	»	327 —		
Papel numerado.	»	490 —	»	14.165 98
Igual.			$	51.870 29

Segundo: Que la cantidad indicada de $ 37.704.31, que se establece por Rentas Generales é impuesto de 1 %, condijo con la que estableció por ese concepto la Teneduría de Libros de la Contaduría General, habiéndose hallado también conforme la otra partida de $ 14.165.98 fijada por los distintos descuentos relacionados precedentemente, con los saldos que acusaron en el día de la fecha las cuentas correspondientes escrituradas en los libros á cargo de la Tesorería.

Tercero: Que la cuenta de «Depósitos Descuentos Administrativos», que lleva dicha oficina, arrojó un saldo de $ 893.27 depositados en el Banco de la República, según se comprueba por el antecedente dado por él.

Cuarto: Que por el antecedente suministrado por la «Sección Cuentas Corrientes» del citado Banco, resulta que el saldo á favor de la Tesorería, en el día de hoy, alcanza á la suma de $ 26.841.64, en tanto que la cantidad que se establece en el apartado número 1 de esta acta sólo es de $ 24.477.20, procediendo la diferencia en más de $ 2.364.44 de: (A) De cheques girados por la Tesorería y no hechos efectivos hasta el momento en que la citada institución otorgó el comprobante antes mencionado; y (B) De intereses devengados á favor de la Tesorería en su cuenta corriente con el Banco.

Y no siendo para más, se extiende la presente por duplicado, que firmamos los funcionarios al principio nombrados, para constancia y demás efectos.

E. Givogre.
Eduardo Casanova.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DERECHOS LIQUIDADOS EN SEPTIEMBRE DE 1914

Dirección General de Aduanas.

(Número 972).

Montevideo, Octubre 10 de 1914.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, ciudadano don Pedro Cosio.

Tengo el honor de elevar á V. E. el parte de la liquidación de permisos efectuada en el mes de Septiembre próximo pasado.

Saludo al señor Ministro respetuosamente.

A. Idiartegaray.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 10 de 1914.

Enterado, publíquese y pase á la Contaduría General.

Cosio.

Liquidación de rentas en la Aduana de la Capital en el mes de Septiembre de 1914.

Importación

Derecho General . . .	$	767.848 55

Exportación

Derecho General . . .	»	2.562 56

Diversos ramos

Eslingaje y almacenaje é importación	$	20.944 69
Id íd de reembarco y guías	»	1.203 39
Total	$	792.559 19

Alfredo M. Ximénez.

Contaduría de Aduana.—Mesa de Liquidación.

Montevideo, Octubre 10 de 1914.

RESUMEN

Capital	$	792.559 19
Receptorías (aprox.) . .	»	45.000 00
	$	837.559 19

Conforme:
E. Vázquez (hijo).

V.º B.º:
A. Idiartegaray.

ADUANA DE MONTEVIDEO

HARINAS Y CEREALES EMBARCADOS DURANTE LA 2.ª QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1914.

Oficina de Control General de Aduanas.

Montevideo, Octubre 9 de 1914.

Señor Director General de Aduanas, doctor Alejo Idiartegaray.

En cumplimiento de la superior resolución de 12 de Abril de 1894, elevo á usted las relaciones de las harinas y cereales exportados por esta Aduana durante la 2.a quincena del mes de Septiembre próximo pasado.

Saludo á usted atentamente.

F. P. Rivera.

Dirección General de Aduanas.

Montevideo, Octubre 10 de 1914.

Enterado, publíquese y archívese.

Alejo Idiartegaray.

RELACIÓN DE LOS CEREALES Y HARINAS EMBARCADOS POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

	HARINA	TRIGO	MAIZ	AFRECHO	CEBADA
Desde el 1.º de Julio de 1914 hasta el 15 de Septiembre	21.420	23.500	21.175	124.068	—
2.ª quincena de Septiembre	13.200	—	—	—	—
Total de kilos.	34 620	23 500	21.175	124 068	—

Montevideo, 9 de Octubre de 1914.

F. P. Rivera.

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

Doctores Garzón, Cuñarro, Romeu Burgues, Bastos, Pinto

El señor Presidente doctor Garzón y el señor Ministro doctor Romeu Burgues devolvieron estudiados todos los expedientes que se les pasaron.

Señor Ministro doctor Cuñarro

Septiembre 25—Banco Hipotecario del Uruguay con Gutiérrez.

Señor Ministro doctor Pinto

Septiembre 12—Manuel Narancio, denuncia de minas.

Septiembre 25 — Baptista con Menna Barreto.

Han sido devueltos estudiados por el doctor Garzón 16 expedientes judiciales y 15 administrativos. Total: 31 expedientes.

Por el doctor Cuñarro, 17 expedientes judiciales y 16 administrativos. Total: 33 expedientes.

Por el doctor Romeu Burgues, 14 expedientes judiciales y 17 administrativos. Total: 31 expedientes.

Por el doctor Bastos, 14 expedientes judiciales y 18 administrativos. Total: 32 expedientes.

Por el doctor Pinto, 20 expedientes judiciales y 17 administrativos. Total: 37 expedientes.

A ESTUDIO DE CONJUECES

Doctor Rosalio Rodríguez

Septiembre 26—Larralde con Larrea.

Doctor Carlos García Acevedo

Septiembre 29—Stupiñán con Parravicini.

Doctor Adolfo Artagaveytia

Mayo 4—Juan Calcagno sobre mensura.

Montevideo, Octubre 2 de 1914.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Nómina de los expedientes á estudio de los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones de primer turno, durante el mes de Septiembre ppdo.:

Señor Presidente doctor Miguel V. Martínez

Devolvió estudiados diez y ocho expedientes, no quedando ninguno en su poder.

Señor Ministro doctor Jiménez de Aréchaga

Devolvió estudiados diez y siete expedientes, quedando en su poder:

Noviembre 21 de 1913 — Parodi de Tálice con Testaseca.

Agosto 4 de 1914 — Mesa Menendo, amparo de posesión.

Agosto 7 — Acosta con Ibarra.

Septiembre 11 — Giz Gómez Ambrosio, concordato.

Septiembre 16 — Mallarini con Pereira.

Septiembre 19 — Inda con Antola.
Agosto 21 — Berrutti Agustín, sucesión.

Señor Ministro doctor Mendoza y Durán

Devolvió estudiados diez y seis expedientes, quedando en su poder:

Junio 2 de 1914 — Alonso con Antía.

Señor Ministro doctor Montero Paullicr
(Por integración)

Devolvió estudiados dos expedientes, no quedando ninguno en su poder.

Señor Ministro doctor Piñeyro
(Por integración)

No devolvió ningún expediente estudiado, quedando en su poder:

Septiembre 5 de 1914 — Dighiero con Olivera.

Señor Ministro doctor Furriol
(Por integración)

No devolvió estudiado ningún expediente, quedando en su poder:

Septiembre 17 de 1914 — Victorica y Gutiérrez, laudo arbitral.
Septiembre 28 — Berger Mauricio c|c.

Montevideo, Octubre 2 de 1914.

Adrián Castro, Secretario.

V.º B.º — *Martínez.*

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Relación de los expedientes estudiados por los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones de 2.o turno durante el mes de Septiembre próximo pasado:

Señor Presidente doctor Furriol

Devolvió veintiocho expedientes estudiados.
Queda en su poder un sumario.

Septiembre 4 de 1914—Uruguay Land con Van Donselaar y Castro, cinco providencias.
Septiembre 5 — Goyeneche con Perinetti, dos providencias.
Septiembre 16 — Guerra con el Fisco.
Septiembre 18 — Melogno con Brie.

Señor Ministro doctor Montero Paullier

Devolvió treinta y cuatro expedientes estudiados.

Señor Ministro doctor Piñeyro

Devolvió cuarenta y un expedientes estudiados.
Quedan en su poder:

Septiembre 14 de 1914 — Piñeyro F. T. con A. Avelleyra, cuatro providencias.
Septiembre 18 — Castro de Geille A. con el Fisco.
Septiembre 25 — Martínez de Legris con el Fisco.
Septiembre 28 — Albain de Strolesse con Celabe y Moreno. Núñez Gonçálvez y otro con Justo Leal y otro, tres providencias. Tambasco con Compañía "R. S. V. C.".

Señor Ministro doctor Martínez
(Por integración)

Devolvió cuatro expedientes estudiados.

Señor Ministro doctor Mendoza y Durán
(Por integración)

Devolvió dos expedientes estudiados.
Queda en su poder:

Septiembre 8 de 1914 — Costa con Sienra Carranza, diez providencias.

Señor Ministro doctor Jiménez de Aréchaga

Quedan en su poder:

Septiembre 3 de 1914 — Sanguinetti y Cía. con Irostegui y otro.
Septiembre 16 — Rodríguez Blanco con Ilagón.

Montevideo, Octubre 3 de 1914.

José V. Evia, Escribano Público.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Relación de los expedientes á estudio del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Luis M. Gil, para sentencia:

Mayo 15 de 1914—Joaquín, Carlos y Enrique Pedralbes y Cabot con Manuel Pedralbes y Cabot, rescisión de adjudicación.
Julio 27—Alfredo Lerena con Norberto Piñeiro, nulidad de escritura.
Agosto 22—La suc. de Roberto Noble (hijo) con Juan Fonseca, incidente sobre denuncia de obra nueva.
Septiembre 3—Catalina Babini de Bandini con Elías Tournier, daños y perjuicios.
Septiembre 10—Manuel Olivera con Pedro Helguera, cobro de pesos.
Septiembre 12—Vicente Alvarez Díaz, denunciando al curador del incapaz Jacinto Méndez.

En fe de ello, y para elevar á la Excelentísima Alta Corte de Justicia, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo á primero de Octubre de mil novecientos catorce.

Patricio A. Pereira, Actuario.

V.º B.º—*Gil.*

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Eduardo Díaz Falp, escribano actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno, certifica: Que á estudio del señor Juez Letrado de este Juzgado, doctor don Jaime Cibils Larravide, sólo se encuentran para dictar sentencia, sin que en ellos se haya dictado providencia para mejor proveer, los expedientes que á continuación se expresan, desde la fecha que se indica:

Agosto 18 de 1914 — Leonardo Gallo con José Papa.
Agosto 28 — Leonel Aguirre y otro con Cornelio Van Domselaar.
Septiembre 7 — Olimpio Moalli con Juan Cuelho.
Septiembre 9 — Luis Z. Silva con Gregorio da Costa.
Septiembre 12 — Manuela G. de Bertolotti con la Sociedad Anónima "Frigorífico Montevideo".
Septiembre 19 — Rosa Irisity de Anzoátegui, sucesión.
Septiembre 21 — Sucesión Joaquín Martíns.
Septiembre 23 — Pedro Salanave.
Septiembre 24 — Elena Parés de Rosa con Mario Parés.
Septiembre 26 — Aníbal Safons Saravia con la "Asociación Española".
Septiembre 28 — Emilio Chiacchio con Juan L. Vidal y otro.
Septiembre 28 — Sucesión Elías A. Silva.
Septiembre 29 — Juan Pedro Aguerre con Pedro E. Loaces.
Septiembre 30 — Micaela Palacio de Portilla con José Palacio.

En fe de ello, y para remitir á la Excelentísima Alta Corte de Justicia, expide el presente, que signo y firmo en Montevideo á tres de Octubre de mil novecientos catorce.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

V.o B.o—*J. Cibils Larravide.*

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.ER TURNO

Relación de expedientes á estudio del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules:

Junio 5 de 1914—Juan Prando Algarate, concurso voluntario.
Junio 23—Sucesión Manuel Méndez Andes contra José Valverde, reivindicación.
Julio 2—Luis Negro contra Manuela Nogueira, cobro de pesos.
Julio 2—José López y Manrique Paz contra Pedro Alvariza y Barrios.
Agosto 8—Miguel Marrero, Doroteo Ferreira y Lucía Gutiérrez contra Andrés Picardi, desalojo.
Agosto 18—José A. Arismendi y otros, contra Francisco Larrandabur y otros.
Agosto 24—Isidro M. Lago contra Dominga Aresti de Gómez, cobro de pesos.
Septiembre 3—José Bruni contra Serafín Arbia, reivindicación.
Septiembre 12—José Risso Cal contra Víctor García y de Liendo, sobre rendición de cuentas y observaciones al inventario en los autos sucesorios de María Tassano de García.
Septiembre 12—Adolfo del Campo contra Olimpio Moalli, daños y perjuicios.
Septiembre 12 — Francisca Taibo de Sarmiento contra la sucesión de Leopoldo Stavenuter, cobro de pesos.
Septiembre 17—Sucesiones María Capandegui de Cánepa, Josefina Capandegui de Muiños, incidente sobre calidad de herederos.
Septiembre 19—Barreiro Hnos. contra el Fisco, daños y perjuicios.
Septiembre 21—Emilio Perazzo contra la sucesión Eugenio Esmoris, cobro de pesos.
Septiembre 29—Rogelio y Lucidon Frisciones y Romilda Frisciones de Emeta, sucesiones.
Septiembre 29 de 1914—Guillermo M. Salaberry y Jorge Aguerre solicitando que el Juzgado establezca la fecha en que debe empezar á correr el término para pagar el impuesto de herencias. Apelación de Paysandú.
El infrascripto, Escribano Actuario, certifica: Que los relacionados son los únicos que tiene á estudio el señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, sin que en ellos se hubiere dictado providencia para mejor proveer. En fe de ello, siento el

presente, que signo y firmo en Montevideo á primero de Octubre de mil novecientos catorce.

Eloy G. Pereira, Actuario.

V.o B.o—*Regules*.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Relación de los expedientes que se encuentran al despacho de Su Señoría el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda para sentencia definitiva:

Septiembre 9 de 1914 — Andrés de Grossi y Fortunato G. Arroyo con el Fisco.
Septiembre 14 — Fisco con Epifanio A. de Kika.
Septiembre 15 — Fisco con Stricker y Udabe.
Septiembre 18 — Fisco con Rafael Alonso.
Septiembre 23 — Rufino Torres y otro con Fisco.
Septiembre 25 — Fisco con Staud y Compañía.
Septiembre 26 — Fisco con Tomás Albornoz y otro.
Septiembre 30 — Fisco con Cornelio Del Dulk.

Certifico: Que los expedientes relacionados son los únicos que se encuentran al despacho en el indicado carácter.

En fe de ello, y para elevar á la Excelentísima Alta Corte de Justicia, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo á primero de Octubre de mil novecientos catorce.

Domingo E. González, Actuario.

V.° B.°—*Pérez*.

JUZGADO L. DE COMERCIO DE 1.ER TURNO

Relación de expedientes para sentencia á estudio del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané:

Junio 15 de 1914 — Towers, Ellis y Cía. con Francisco Susena.
Septiembre 15 — Luis Ragno, capitán del vapor "Colombia", con el capitán del vapor "Schlesien".
Septiembre 23 — Carlos Bellmunt Golorons con Pose y Varela.
Septiembre 25 — Ricardo Liesack con Antonia Y. de Figuerca y Angel Vicini y tercería Alberto F. Lambrecht.

Certifico: Que los relacionados son los únicos expedientes que tiene á estudio para sentencia el señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, sin que en ellos se haya dictado auto para mejor proveer. En fe de ello, y para remitir á la Secretaría de la Excelentísima Alta Corte de Justicia, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo á primero de Septiembre de mil novecientos catorce.

Avelino Javier Figarés, Escribano Público.

V.o B.o—*Ovidio Grané*.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.O TURNO

Certifico: Que los únicos expedientes que actualmente se encuentran para sentencia al despacho de S. S.a el doctor don Alberto Gard y Sanjuán, Juez Letrado de Comercio de segundo turno, sin que en ninguno de ellos se haya dictado providencia para mejor proveer, son los siguientes:

Definitivas

Julio 28 de 1914 — Santiago Guido y Francisco Cabrera contra María Sívori de Canale y Francisco Canale.
Septiembre 1.o — Francisco Torres Insargarat con Crédit Foncier del Uruguay.
Septiembre 10 — Fermín García con Francisco E. Acquarone. Emilio Farraco con Aquiles Grille.
Septiembre 11 — Juan S. Prato con Bernardino Ayala (hijo).
Septiembre 12 — Abelardo Pita con Raíces y Caamaño.
Septiembre 16 — Américo Liaci con Pedro Brascón García. Capurro y Cía. con Carve Uricete y Compañía.
Septiembre 19 — Jerónimo Pereira Valledor denunciando la desaparición del comerciante Manuel Sar Varela.
Septiembre 21 — Pelloni Hnos., quiebra.
Septiembre 22 — Leonardo Cadenas con Francisco Marrozos.
Septiembre 26 — Ulises Isola y Cía., concordato extrajudicial.
Septiembre 28 — Enrique Pagani, concordato extrajudicial.

Montevideo, Septiembre 30 de 1914.

Joaquín Requena Brun, Escribano.

V.o B.o — *Gard y Sanjuán*.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.ER TURNO

El Actuario del Juzgado Letrado Departamental de primer turno, que suscribe, cumpliendo la Superior Acordada fecha 20 de Noviembre de 1902,

Certifica: Que en el despacho del señor Juez Letrado, doctor don Federico Carbonell y Vives, se encuentran los siguientes expedientes para sentencia:

Junio 5 de 1914—Brugnini Juan con Juan A. Baroffio.
Junio 25—Pedemonte Juan con María Durañona de Durañona.
Agosto 24—Bruel de Villemur Elisa y Elisa Villemur de Mangurero con José García Conde.
Septiembre 3—Argul José M. con Fortunato Pagani.
Septiembre 3—Borrás José con Francisco López.
Septiembre 4—Piaggio Adelaida P. con Antonio Parrondo y otro.
Septiembre 4—Fernández Juana con José López Doldán.
Septiembre 8—Guidini Augusto con Luis Caubarrére.
Septiembre 14—Germone Juan con Bautista Gregorini.
Septiembre 21—Sena Doroteo con Catalina Calcagno.
Septiembre 24—D. de Salvo Angela con María Aicardi de Josserme.
Septiembre 28—Artigas Francisco.

Y para ser elevado á la Secretaría de la Excelentísima Alta Corte de Justicia, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo á primero de Octubre de mil novecientos catorce.

José Pedro Barbot, Actuario.

V.° B.°—*Carbonell*.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.O TURNO

Relación de los expedientes que para sentencia se encuentran al despacho del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno de Montevideo:

Junio 23 de 1914 — José María Gori contra Ramón Avila, sobre amparo posesorio.
Septiembre 18 — Antonio Cuni y otro contra la sucesión de Perfecto Gioi, por cobro de pesos.
Septiembre 22 — Graciana Bermúdez contra Antonio Carusso, por divorcio.
Septiembre 28 — Carlos Gustavo Balzer contra Babette Candrián, por divorcio.
Septiembre 28 — Pedro Leva contra José González, por cobro de pesos.

Montevideo, Octubre 1.o de 1914.

Eduardo Routin, Actuario.

Montevideo, Octubre 1.o de 1914.

Señor Presidente de la Excma. Alta Corte de Justicia.

Tengo el agrado de remitir á V. E. la relación de los expedientes que para sentencia se encuentran al despacho del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno.
Saluda á V. E. atentamente.

Eduardo Routin, Actuario.

JUZGADO L. DEL CRIMEN DE 1.ER TURNO

Carlos Ladereche, Actuario del Juzgado Letrado del Crimen de primer turno, certifica: Que al despacho de Su Señoría no se encuentra expediente alguno para sentencia definitiva ni interlocutoria.
En fe de ello, y para remitir á la Excma. Alta Corte de Justicia, signo y firmo el presente en Montevideo á primero de Octubre de mil novecientos catorce.

Carlos Ladereche, Escribano Público.

V.o B.o—*Benvenuto*.

JUZGADO DEL CRIMEN DE 2.O TURNO

Certifico: Que al despacho del señor Juez Letrado del Crimen de 2.o turno, doctor don Felipe Lacueva Stirling, no existe causa alguna para sentencia interlocutoria ni definitiva.
En fe de ello, y para elevar á la Excma. Alta Corte de Justicia, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo á primero de Octubre de mil novecientos catorce.

Miguel P. Lanata, Escribano.

V.o B.o—*F. Lacueva Stirling*.

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL

Montevideo, Octubre 3 de 1914.

Excma. Alta Corte de Justicia:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que al finalizar el mes de Septiem-

bre ppdo. no ha quedado al despacho ninguna causa para dictar sentencia.
Saludo á V. E.

J. A. Méndez del Marco.

Juzgado L. del Crimen de 1er. turno

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA, VISTA EN JUICIO PÚBLICO, CONTRA ADRIÁN PÍRIZ (a) JOSÉ PÍRIZ, POR HOMICIDIO.

Montevideo, Octubre 8 de 1914.

Vista en primera instancia y en juicio público esta causa, seguida de oficio á Adrián Píriz (a) José Píriz, por muerte de Domingo Aguirrezabal;

Atento lo solicitado por el señor Fiscal del Crimen de tercer turno en su acusación, en la que pide se imponga al prevenido la pena de diez y medio meses de prisión; lo sostenido por la defensa, que entiende debe absolverse á su patrocinado, y lo establecido en el precedente veredicto, que dice así: "Que está probado: Primero: Que el diez y siete de Enero último, en San Eugenio, y en una caballeriza donde estaba el prevenido y Domingo Aguirrezabal, el primero tomó un revólver que se hallaba en el techo, y creyendo que estuviese descargado, porque así lo había hecho pocos días antes, con él en la mano intentó quitarle el tambor, dando un golpe sobre una mesa, en cuyo momento salió un tiro que fué á herir en el pecho á Aguirrezabal, que falleció de la herida unos días después, habiéndole observado poco antes uno de los presentes que dejara esa arma; y Segundo: Que el prevenido se presentó á la autoridad confesando el hecho y que ha observado anteriormente buena conducta";

Considerando: Que la proposición primera determina un homicidio culposo, de acuerdo con el artículo 325 del Código Penal, por ser evidente imprudencia manejar un arma, como lo hizo el prevenido, sin adoptar, por lo menos, la precaución de dirigir el caño en otra dirección. Para la descriminación de Píriz no basta que hubiera descargado el arma días antes. Pudo ser cargada nuevamente después ó quedarlo entonces, una de cuyas cosas ocurrió necesariamente;

La fatalidad y la desgracia, lo fortuito ó casual, son palabras inventadas por el hombre para ocultar el desconocimiento que tiene de las causas ó razones primeras, destinadas á producir siempre efectos ineludibles;

La civilización restringe esas fatalidades, ampliando lo preveíble. Impone, cada día, mayor diligente atención y experiencia para evitar actos perniciosos á los que no saben ó no quieren tener por lo menos una mediana atención, indispensable para ajustarse á tales exigencias crecientes. La justicia, armónica con tal progreso, debe excitar con sus sanciones la atención y previsión de todos en pro de una seguridad social, complicada siempre más por las exigencias modernas;

Considerando: Que la proposición segunda acepta en lo ocurrido dos atenuantes (incisos 7 y 9 del artículo 18 del Código Penal), y ello permite aplicar la pena pedida en la acusación;

Vistos los artículos 35, 36, 37, 57, 59, 66, 70, 73 y demás ya citados;

Por ello, fallo: Condenando á Adrián Píriz (a) José Píriz á la pena de diez y medio meses de prisión, debiendo descontársele la preventiva sufrida y siendo de su cargo las prestaciones legales. Ejecutoriada, liquídese la condena, háganse las comunicaciones pertinentes y previa consulta á la Excelentísima Alta Corte de Justicia archívese el proceso.

Luis Benvenuto.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 12 de Octubre de 1914

Trámite—Una causa por asalto y heridas y otra por robo, recursos de casación. F. Revello con E. B. de Lecueder, reivindicación. L. Schenone con J. San Román, cobro de pesos. J. M. Platero, declaración de prescripción. R. B. de Peñafort con Compañía Liebig's, recurso de nulidad.

Administrativo—Antecedentes relativos á la destitución de dos carteros del Departamento del Salto. Cuentas por diligencias sumariales practicadas por el Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno del mismo departamento. Exhorto de las autoridades del Brasil en una causa por homicidio, del señor Juez Letrado Correccional á las autoridades argentinas en un sumario por hurto y del señor Juez Letrado del Crimen de primer turno en una causa por robo. Relación de expedientes al despacho para dictar sentencia en el Juzgado Letrado Departamental de Durazno. Antecedentes sobre la libertad condicional otorgada á los penados F. de los Angeles, F. Larrosa y M. Canto.

Definitivas — Solicitud de licencia del notificador del Juzgado Letrado del Crimen de 1.er turno. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Durazno á las autoridades argentinas en autos Cachón con Abella.

Expedientes entrados — Administrativos, 9; en consulta, 8; relaciones quincenales, 7; oficios librados, 20; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 26.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 12

Trámite—F. Buxareo Oribe con el doctor A. Acosta. Tercería E. Sequeira. V. Franquine, concordato. E. Laserre con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. J. Deanilusi con J. Balvi, concordato. Cuatro causas criminales por el delito de homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 12

Trámite—Coates y Cía. con Manuel Gil. Asistencia Pública Nacional con R. Gascué. Da Costa Gutiérrez Lucio con Gutiérrez de da Costa Guimaraens. T. Berreta con M. Blixén.

Interlocutorias—M. Renzicon. A. Gorostiza y suc. E. Gorostiza. L. C. de Geille con el Fisco. C. Amaral, concordato. Díaz de Errecart y J. C. de Alzáibar con I. Justedes.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 12

Trámite — J. Lalanne con J. Ordeig. M. P. Ortega con R. Fernández. Suc. A. Valdez Parreras. M. Fariña con A. Bresler. L. Maresca con Empresa La Transatlántica. Antecedentes relativos á la menor M. Copillas. Banco Hipotecario del Uruguay con P. Perachi. P. Figari y J. Fulquet con R. Silva. V. Pereira Machado, en el juicio seguido por E. Britos con J. Pereira Machado. Suc. E. Pérez. Suc. I. Pagola de Pérez. Suc. P. Rey y J. Otegui de Rey. Suc. P. I. Spandonan. Suc. L. Otero. P. Scandola, ciudadanía. Suc. K. Varela de López. Suc. V. Carriconde. Benito Dagnino con menores Eulalia, Victoriano y Nemesio Rodríguez. Suc. Enrique López Carrasco. Suc. G. González de Ramos. Test. B. Carbone. Suc. Petronila, Magdalena y Eusebio Vera. Suc. I. Melo de Elhordoy. Suc. Emilia P. Zunino de Fazzio. Suc. G. Oronos. Suc. C. Fleury. Antecedentes relativos al incapaz J. Osorio. Suc. A. Raymond. L. Maresca con Empresa La Transatlántica. Banco Hipotecario del Uruguay con P. Perachi, incidente Oneto y Viaña y A. Gebelin.

Definitivas — M. L. Humber con C. Schopper. V. Alvarez Díaz, denuncia al acreedor del incapaz J. Méndez.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 12

Trámite — Suc. de P. Lespiaucq. G. Layera de Fernández. Suc. de María Martín de Martos. J. Herrera y Obes con Banco Hipotecario del Uruguay. Suc. de F. Xavier Pires, inc. Suc. de J. M. Pérez. Suc. de A. Pons. Sucs. de Eulogio Ongay y otros. Test. M. Rila de Borgna. M. Vila Gomensoro de Falco con G. Jucker. Sucs. de M. Delisa de Carles. Test. de N. Callcagno, inc. Zollezi. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno. R. Gagliardo de Velázquez. Suc. de F. Mariani. Suc. de J. Tomás. C. Ciavasco de Landinelli con sucesores de E. García y otros (2). F. Zabaleta con P. Dufour. Suc. de L. Onetto de Zignago. Suc. de H. Calero. E. Payssé y otros con Melitón Muñoz. Suc. de P. Fauscht. Suc. de José ó Domingo J. Gienochio ó Ginochio. Suc. de R. Sapirain ó Sapirón de Echenagusia. Exhorto de la República Argentina. Suc. de F. Beramendi. Suc. de S. Dondo. J. Retali con La Comercial, inc. E. Vigil. E. Bastos con A. y J. Mautone. S. Pereda con E. Noble de Baptista. A. C. Cozzolino y otro con Banco Popular del Uruguay. Suc. de A. Nazarino de Carpántico. Test. de M. D. Osorio. A. Fernández. E. Graziosi y otra. con D. Williman.

Definitivas — R. F. Villa. Suc. de P. Santini de Rela Hernández. Emilio Chiacchio con J. L. Vidal y otro. J. P. Aguerre con P. E. Loaces.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 12

Trámite—Suc. A. Pasolini. Suc. E. L. Isola. Test. M. Damiano de Morando. Suc. R. Hernández. Suc. C. Lourtet de d'Atri. Suc. A. Wilson y Canstatt. Test. M. Ellauri. Suc. R. Rosati. Sucs. M. de León y C. A. de de León. Suc. J. B. Scapucio. Test. F. Gil. Suc. C. Berna de Reboyras. Sucs. T. Bruzzoni de Rabellino. C. R. de Rabellino y A. Rabellino. Suc. Helen Parker de Wakelin. Test. M. A. Gutiérrez. Suc. F. M. de Ormaechea. Test. J. Fernández Díaz. E. Escalada de Ciulon. R. Borges contra "La Transatlántica". J. J. Fernández. A. Caramés contra J. Bonifacio. J. Banfi con la suc. R. Hernández. R. G. Otero contra Stricker y Udabe: Crédit Foncier del Uruguay contra A. Carfagno: Lola, Rosa, Ema y Agustín Cagnette. A. Olivera de Caffera. P. Area. M.

Bejarano Artigas. L. Posada de Montero. J. Ivaldi. Aníbal Ayala y otros contra M. Meseguez y otros. D. Pascarelli. Banco de Préstamos Inmobiliarios contra la suc. A. Deferrari. J. E. Puentes con C. E. L. Arano. M. Salgado con A. Cabrera. V. Coronel con J. R. Fernández. C. I. de Settaro. R. P. de Calzada Carré.

Interlocutorias—Suc. J. A. D. Duparchy. Test. L. Loyarte. S. Pomodoro. Suc. J. Roca. Suc. F. Surroca.

Definitivas—Suc. G. Buela y test. A. Castro de Buela. C. Nieva. C. Mendoza Ortega. M. J. Arrillaga de Hargain. Suc. J. J. Rodríguez. J. López y M. Paz contra P. Alvariza y Barrios.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 12

Trámite—Fisco por expropiación de terrenos á los fondos de la calle Sarandí. A. Solari con F. M. Iglesias en autos sucesión L. Herosa con el Estado. Junta Económico-Administrativa de Montevideo con B. Buriano. Dirección General de Aduanas con A. H. Walker y Cía. P. W. Bermúdez Acevedo con Fisco. A. Fernández de Matret con el Estado. G. Pereda, denuncia. Oficio del Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Interlocutorias—F. M. Aguiar, denuncia. C. K. Mac-Coll con el Estado.

Definitiva—A. de Grossi y F. G. Arroyo con el Estado.

Domingo E. González, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 12

Trámite—A. Kropp contra B. Figari. F. de la Hoz, concordato preventivo judicial. F. Rocco y Cía. contra J. Novelli. F. de la Vega, concordato preventivo judicial. A. y A. Lacruz, auxiliatoria de pobreza. P. Duque Saavedra, concordato preventivo judicial. A. Larrañaga contra E. S. Labella. Bravo y Ravecchia, concordato preventivo judicial. D. Ruy contra A. L. Marinone y A. Dupuis. F. Alonso, concordato preventivo judicial. Faridone y Cía. contra M. Arciori. C. Bellmunt Golcrons contra J. Sobrino. G. Johnston Camptell Limitada con J. M. Nabarrete y Cía. y P. I. Rodríguez. Soto y D'Agostini. E. Janssens con T. A. Misa y A. Bianchi. E. Becerra, auxiliatoria de pobreza. B. Mainard, concordato preventivo judicial. J. Omil y Cía. contra Tejera y Cía. M. Biurrun y R. Daneri contra A. D. y M. Luskich. J. B. Ferraro, concordato preventivo judicial. Arno Hachiveg contra Szulc y Raedler. P. Schinca contra T. Isola. J. Moreau contra la Compañía de vapores Lamport y Holl. Fernández Apolo contra O. Cogo. Isolabella Bado y Taborda contra J. Ceres.

Interlocutorias—A. Borio y Cía contra M. Rodríguez. I. Peluffo contra Vallarino é hijos. F. Fresero contra D. Arrillaga. F. Darnaud contra D. Arrillaga. Conc. Vega y de la Llana. F. Barboto, concordato preventivo judicial. R. Méndez, concordato preventivo judicial. E. Robert y Cía. contra J. V. Brauer y Cía. y E. A. de Brauer. J. Surroca Quartino, concordato preventivo judicial. Richieri Hnos., concordato preventivo judicial. F. Delio, concordato preventivo judicial.

Definitivas — A. A. Pérez contra E. Bonifacio. J. Pandin, concordato preventivo judicial. Banco Italiano del Uruguay contra F. A. Rivas.

Avelino Javier Figares, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 12

Trámite—J. A. Tálice con A. Chichurreta. Oficio de la Jefatura. J. M. Uranga con T. Berro. Guilleron y Forte, concordato. M. Genta, concordato preventivo extrajudicial. Banco de la República con P. Bonifacio. J. Pazos con Banco Español del Río de la Plata. Banco Popular del Uruguay con F. Alvarez de Gutiérrez y S. Silveira. A. D. Antuoni con G. Fuker. L. Rentería con J. de Castro. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Minas. Nogues y Casas con Tassano y Hno. F. Alroa de Mazza, tercería en autos Banco de Crédito con C. Mazza y J. T. Fontela. E. Rodríguez con F. M. A. Zabaleta. E. Barth y Cía. con J. Méndez Alcain y A. Llambías de Olivar.

Interlocutorias—L. Rentería con J. de Castro. M. Facal, concordato preventivo judicial. A. Cruz, concordato preventivo judicial. M. y P. Silva., concordato judicial. J. García Priego, concordato preventivo judicial.

Definitivas — A. M. Rossi, concordato preventivo judicial. J. Cánepa, concordato preventivo extrajudicial.

Joaquín Requena Brun, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 12

Trámite—A. Aicardi con V. Bonora. D. Zapia con A. Maceo, divorcio. E. C. de Varela, inscripción en el Registro del Estado Civil. J. D. Mateo de Acosta con M. Steffens. M. Vargas, antecedentes. V. T. Montero con D. Fasciolo. A. Pettero con E. Mari. A. Gianantonio de Maillé, suc. E. Palacio y A. Mor, rectificación de partidas. M. T. Olgay con J. E. Mansueto. F. Rivelli con J. Asgonés. J. Vallejo con J. Callini. C. Paulós de Fernández, suc. L. Sosa, inscripción en el Registro del Estado Civil. P. J. Indart Denis con F. Seicht. F. Garrido, inscripción en el Registro de Estado Civil. F. Maurente con M. Varela. C. M. Daignan contra Otto Deneger. E. Tomás con M. A. Basté. Banco Hipotecario del Uruguay con G. Falco Fajardo. N. Fusco contra P. Compte. Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra J. Miranda. S. D. Pintos con M. Salvat. J. Señorans con R. Golpe. M. Cámaras, ciudadanía. M. González con M. Piffarretti. J. A. Rodríguez, inscripción en el Registro del Estado Civil.

Interlocutorias — R. Gregorés con M. Cuvel. A. Pollero con E. Nari.

Definitivas—G. Escalera, ciudadanía. P. Sixto, ciudadanía. M. Pienasco, ciudadanía. M. Vidal contra J. Rivella. J. M. Canizas, ciudadanía.

Reservadas—Dos.

José Pedro Barbot, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 12

Trámite—M. Fussito de Gómez contra D. Gómez. Suc. F. Caldeyro contra A. Iglesias, desalojo. C. Zimermmann contra T. G. Marichal, incidente sobre los hijos. G. Umpiérrez, incapaz. F. Souto, inscripción. J. Leguzomar, inscripción. Exhorto de Canelones. S. Lasso, auxiliatoria. P. Berdaxagar contra J. Fouchou, desalojo. R. Saco Vicentedigo, inscripción. A. Scaramelli contra N. Salvati. D. Ibáñez contra A. R. de Olivar, firma. D. Martínez contra J. Fernández. P. Gracia contra P. Lamela, cobro de pesos. Capece de Facne, rectificación de partidas. A. Bianchi contra T. A. Misa. A. Maldini y Cía. contra J. Albanese, reconocimiento de firma. D. Lici contra C. Lici. O. Del Pino, auxiliatoria. J. Corbo, rehabilitación. Revetria contra Pieri y Cía.

Interlocutorias—L. Oliveira Rosco contra A. Salvañach de Nery, alimentos.

Eduardo Routin, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 12 de Octubre de 1914.—Horas: 17

Barómetro: baja lentamente.

Temperatura: se mantiene alta en toda la República.

Dominan vientos moderados del Norte al Este en el río de la Plata y costa del Atlántico y del Este en el Uruguay y parte Norte del río Negro. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 603 kilómetros. Cielo en general semicubierto. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura inferior á su nivel medio. Brumas en la costa.

Barómetro: 759.55.

Temperatura: Normal 25°60, á la intemperie 27°80; máxima 26°00, á la intemperie (sol) 30°00; mínima 15°30, á la intemperie 12°50.

Viento N. N. E., 35 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 11.30.

Tensión del vapor de agua: 10.03. Humedad relativa 41.00.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 18°80.

Salsedumbre: gramos por litro 3.73.

Altura de las aguas: 0 metro 75 sobre cero.

Estado del mar: en calma.

—Mal tiempo.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.a SECCIÓN

Día 10 de Octubre de 1914

1.500 pesos, 1 por ciento mensual.
500 pesos, 0.90 por ciento mensual.
20.000 pesos, 7 por ciento anual.
1.000 pesos, 6 pesos mensuales.
1.000 pesos, cuenta corriente.
2.000 pesos, cuenta corriente.
2.500 pesos, 9 por ciento anual.
1.000 pesos, 10 por ciento anual.
400 pesos, 1 por ciento mensual.
100 pesos, ampliación.

INSCRIPTAS EN LA 2.a SECCIÓN

Día 12 de Octubre de 1914

500 pesos, 12 por ciento anual.
500 pesos, 8 por ciento anual.

2.500 pesos, 12 por ciento anual.
700 pesos, 9 por ciento anual.
150 pesos, 12 por ciento anual.
1.000 pesos, 9 por ciento anual.
2.000 pesos, 12 por ciento anual.
400 pesos, 12 por ciento anual.
600 pesos, 12 por ciento anual.
500 pesos, 18 por ciento anual.
750 pesos, 12 por ciento anual.
1.000 pesos, 9 por ciento anual.
350 pesos, 12 por ciento anual.
2.700 pesos, 12 por ciento anual.
215 pesos, 18 por ciento anual.
2.585 pesos, 9 por ciento anual.
2.000 pesos, 12 por ciento anual.
8.000 pesos, 8 por ciento anual.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 12 de Octubre de 1914

Alonzo y Chirizola, Banco Popular, Juan Echevarría, Agustín Vera, Julio J. Richard, Santiago Benedetti (hijo), Saturnino Bonafoz, Santiago Benedetto, Juan Chiessa, Roque Laguardia, Francisco Mazeiras, Juan A. Rodríguez, Carlos Von Metzen, Angel Catáneo, Aurelio Berro y Luján, Felipe Scott, R. Deambrosis y Cía, Alejandro Dazarreski, Julián Alvarez Susviela, A. Vera, José Foglia, Serafín García, Vicente Gatti, Francisco Firpo, José Bertuche, Francisco Nigro, Salvador Capozzoli, Manuel Ferreira, David Villete, Francisco Golpe, Santiago Barrufo, Pablo Duvini, Manuel Díaz y Cía., Antonio De la Fuente, Antonio Sabini, Nicolás Peirano, José Gianoni, Andrés J. Guadeghini, Ramón Souto, Pedro Sburlati, Manuel Benavente, Lorenzo Prado, D. Cima, Jesús Gandoy, Modesta Ferrari, María Crespi, Pedro Martegani.

Al Ministerio de Hacienda: Julio Traverse.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Octubre 12 de 1914.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie O

Pesos		Por ciento
1.000	al contado.	76 40
1.000	ídem ídem	76 40

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
2.820	para el 13 de Octubre .	64 70
4.700	ídem ídem	64 60

Títulos Hipotecarios serie L

1 300	para el 13 de Octubre .	77 —
2 000	ídem ídem.	77 —

Títulos Hipotecarios serie M

1.000	para el 13 de Octubre .	77 —
1.000	ídem ídem.	77 —
1 800	ídem ídem	77 —
1 300	ídem ídem	77 —

Títulos Hipotecarios serie N

5 000	para el 13 de Octubre .	76 10
5 000	ídem ídem	76 10
1.000	ídem ídem	76 —
5.000	ídem ídem	76 —

Títulos Hipotecarios serie O

1.000	para el 13 de Octubre .	76 20
1.000	ídem ídem.	76 20
2.000	ídem ídem	76 —
1.000	ídem ídem.	76 —
1.000	ídem ídem	76 —
2 000	ídem ídem	76 —
1.000	ídem ídem	76 —

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Octubre 13 de 1914.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	**18.15**	**Central . .**	**17 45**

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	**21**	**Central . .**	**20.30**

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 11 de Octubre de 1914

Juan Bové, español, 73 años, soltero, Maldonado 1243.
José Posse, oriental, 37 años, casado, Pérez Castellanos 1258.
María A. de Legorburu, argentina, 65 años, casada, Emilio Reus 1840.
Ramón Gadea, oriental, 8 meses, Santurio 17.
María Bernal, oriental, 16 meses, Canelones 1372.

Día 12

Luis Mesigue, oriental, 10 horas, Miguelete 1086.
Alfonso Valentín Bado, oriental, 42 años, viudo, Médanos 1594.
Angela Moltedo de Péndola, italiana, 90 años, viuda, Inca 1936.
Orfilia Tealdi, oriental, 15 años, soltera, Lavalleja 2244.
Simón Bidegain, oriental, 48 años, casado, Hospital Maciel.
Josefa Amoedo de Treinta, española, 47 años, casada, Hospital Maciel.
Alfonso Rodríguez, oriental, 58 años, viudo, Hospital Maciel.
Ramón Costas, español, 53 años, casado, Hospital Maciel.
Justa Cordozo, brasileña, 18 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Leoncio Lozano, oriental, 22 años, soltero, Hospital Vilardebó.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Martes 13 de Octubre de 1914

AVISOS DEL DIA

Asistencia Pública Nacional

LLAMADO A LICITACION

Suministro é instalación de aparatos eléctricos en el edificio de la Maternidad

La Asistencia Pública Nacional llama á licitación para el suministro y colocación de los artefactos destinados á la instalación del alumbrado eléctrico en el edificio de la "Casa de Maternidad", sita en el Hospital de Niños Pereyra-Rossell (Bulevar Artigas).

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 12 á 18, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada Secretaría el sábado 17 de Octubre á las 16. — Montevideo, Octubre 10 de 1914. — *La Dirección General.* 649-v.oct.17.

Oficina de Crédito Público

DEUDA INTERIOR UNIFICADA

57.a *amortización*

Fondo amortizante .... $ 84.218.55

Propuestas aceptadas en la licitación efectuada en el día de la fecha:

V. nominal	Proponentes	Tipo %	V. efectivo
$ 7.150	— J. Vila	99.50	$ 7.114 25
" 4.400	— F. E. Lauz	99.98	" 4.399 12
" 5.250	— A. L. Lavalleja	99.99	" 5.249 47
$ 16.800	—		$ 16.762 84
Saldo para el próximo servicio...			" 67.455.71
			$ 84.218.55

Montevideo, Octubre 10 de 1914.
Miguel V. Martínez, Director.
650 v.oct.13.

DEUDA RESCATE DE TITULOS A UBICAR, ETC.

4.a *amortización*

Fondo amortizante:		
Cuota de 1 o|o anual s|$ 1.304.746 96 emitidos (33 á 180 días)	$	5.891 60
Intereses de 5 o|o sobre $ 20.500, amortizados	"	512 50
	$	6.404 10
Saldo del servicio anterior.......	"	45.46
	$	6.449 56

El 14 del corriente á las 14.30 tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortización de títulos enteros de Deuda Rescate de títulos á ubicar tierras fiscales hasta la cantidad de seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos cincuenta y seis centésimos en efectivo, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las ofertas que no considere convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Octubre 10 de 1914.
Miguel V. Martínez, Director.
651-v.oct.13.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Vialidad

Llamado á licitación para la construcción del camino macadamizado entre el kilómetro 2 de la carretera de Toledo á Pando y Estación Suárez (Departamento de Canelones).

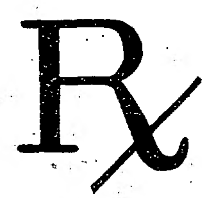
Llámase á licitación para la construcción del camino macadamizado entre el kilómetro 2 de la carretera de Toledo á Pando y la Estación Suárez, de estricto acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, Plaza Zabala número 314, todos los días hábiles de las 13 y 30 á las 18.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 26 del corriente á las 15, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 10 de 1914. — *José Pedro López*, Oficial 1.o.
648-v.oct.26.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2822



Con fecha 10 de Octubre de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. E. Little y Cía., de Lynn Massachusetts (U. S. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"R"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 6, clases 10.a y 53.a. — Montevideo, Octubre 10 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 652-v.oct.29.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS SILVA, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedras número 224, y doña MARIA HORTENSIA BUJARIN, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Bayona, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1470.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
625-v.oct.21.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Octubre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL DOSIO, de 55 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad italiano, nacido en Turín, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1668, y doña GREGORIA BENENATI, de 50 años de edad, de estado viuda de Miguel Prota, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Magallanes número 1334.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
626-v.oct.21.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE SCALA, de 25 años de edad de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Rizo, domiciliado en la calle Paysandú esquina Piedad, y doña MARIA HIPOLITO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión chalequera, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Itapebí entre Cufré y Salsipuedes.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
627-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTINIANO CAPILLAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la Avenida Garibaldi, Pasaje B número 55, y doña SOFIA CERRUTTI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 138.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
628-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1914 á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL ARTURO GARABELLI, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ceibal número 225, y doña ANGELA BANCHERO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Municipio número 3067.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
629-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1914, á las 15.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO PEREIRA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Garibaldi s|n., y doña ROSA PEREYRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Garibaldi s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
630-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICANOR BETANCOR, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Rocha número 315, y doña MARIA ALVAREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Rocha número 307.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
631-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO TARALLO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 2094, y doña MARIA CARDOTA CAVALLERO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Propios esquina Reducto.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
632-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1014, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en

matrimonio don EMILIANO TABARES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña JOSEFINA MARGARITA OTTONELLO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida General Flores número 632.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 633-v.oct.21.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUPERTO AMELANDRO NOGARA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el camino al Cerro esquina Progreso, y doña ISAURA ESTANISLADA BARRETO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Américo Vespucio y Millán.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil. 634-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CELESTINO PEREZ, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle San Juan número 60, y doña LAURA BORGOMANERI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Juan número 60.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil. 635-v.oct.21.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO AMADEO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio número 1532, y doña MARIA ANTONIA SIXTO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 1532.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 636-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ANTONIO MUNAR, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1722, y doña ANTONIA TOGORES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1988.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 637-v.oct.21.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 12 del mes de Octubre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ALPINO (hijo), de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña EULALIA LOIS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil. 638-v.oct.21.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIANO JUSTO PEREZ, 45 años de edad, de estado viudo, de profesión fotógrafo, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 560, y doña ISABEL FERNANDEZ OSA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Madrid, domiciliada en la calle Ellauri y Fco. Lecocq.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 639-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Octubre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRAULIO LORENZO CHIRIBAO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle G. A. Pereira número 81, y doña JUANA SOLEDAD CORREA QUIÑONES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Fortuna número 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 640-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PALENZUELO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Las Palmas, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 153, y doña PETRONA EUGENIA GONZALEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1103.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 641-v.oct.21.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de tres mil novecientos cincuenta pares de botas para las policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y modelos existentes en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, y á disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 á 17.

Las propuestas deben presentarse el día 20 de Octubre próximo á las 15, y en el mismo acto serán abiertas y leídas á presencia de los interesados ó quienes los representen. — Montevideo, Septiembre 28 de 1914. — P. A.: *Francisco F. Porro,* Prosecretario. 584-v.oct.20.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2821

Con fecha Octubre 9 de 1914, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados de los señores Abdulla y Cía. Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ABDULLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 59.a y 80.a (tabacos elaborados). — Montevideo, Octubre 9 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 645-v.oct.28.

ACTA N.o 2820

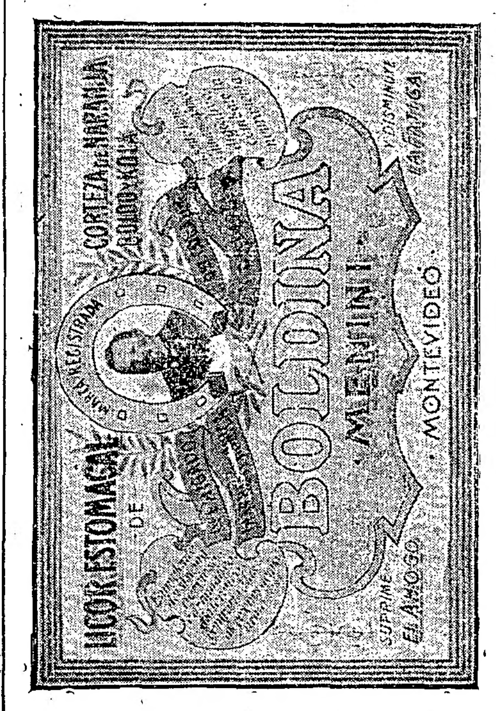


Con fecha 9 de Octubre de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Sociedad Keen Robinson y Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"CONCHA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 64.a, 67.a y 70.a. — Montevideo, Octubre 9 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 644-v.oct.27.

ACTA N.o 2165



Con fecha 25 de Septiembre de 1914, el señor Enrique Menini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BOLDINA MENINI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 573-v.oct.13.

ACTA N.o 2819

SIDEROSTHEN

Con fecha 9 de Octubre de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Sociedad D. Anderson y Son Limited, de Belfast (Irlanda), han solicitado el registro de la marca:

"SIDEROSTHEN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 33.a. — Montevideo, Octubre 9 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 643-v.oct.27.

ACTA N.o 2818

Con fecha 7 de Octubre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Moretti, Ruiz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LOMBRINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Octubre 7 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 637-v.oct.26.

ACTA N.o 2813

KOLYNOS

Con fecha 25 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Kolynos Company, de New Haven, Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"KOLYNOS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 581-v.oct.14.

ACTA N.o 2811

Con fecha 25 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Leonardo Cadenas y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"ABEJA"

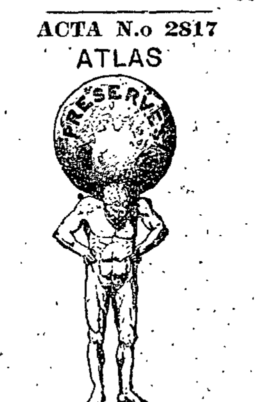
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a (menos 16.a, 30.a, 32.a y 42.a). — Montevideo, Septiembre 25 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 579-v.oct.14.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2814

Con fecha 26 de Septiembre de 1914, los señores Enrique Rubio y Cía., de Minas (República O. del Uruguay), han solicitado el registro de la marca: "LA PRAVIANA" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 586-v.oct.15.

ACTA N.o 2817



Con fecha 2 de Octubre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Atlas Preservatice Company Limited, de Windmill Lane Wharf, Deptford, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca: "ATLAS". destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 11.a. — Montevideo, Octubre 2 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 620-v.oct.21.

ACTA N.o 2796

Con fecha 7 de Septiembre de 1914, los señores Parrella Jubín y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NAPOLETAN" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 67.a, 68.a y 69.a. — Montevideo, Septiembre 7 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 588-v.oct.16.

ACTA N.o 2812



Con fecha 25 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Oil Company of New York, del Condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "SOCONY" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 580-v.oct.14.

ACTA N.o 2815

Con fecha 29 de Septiembre de 1914, los señores Aguiar y Scotto, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ROSALIA" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 9.a y 14.a, 61.a á 71.a inclusive. — Montevideo, Septiembre 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 597-v.oct.16.

ACTA N.o 2816

Con fecha 29 de Septiembre de 1914, los señores Aguiar y Scotto, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PRINCESA" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 9.a y 14.a, 61.a á 71.a inclusive. — Montevideo, Septiembre 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 598-v.oct.16.

ACTA N.o 2797

Con fecha 7 de Septiembre de 1914, los señores Parrella Jubín y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SICILIAN" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 67.a, 68.a y 69.a. — Montevideo, Septiembre 7 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 589-v.oct.16.

ACTA N.o 2810

Con fecha 25 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Leonardo Cadenas y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca: "HORTENSIA" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 578-v.oct.14.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

EMISION DE SELLOS

Por disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos se hace saber que el miércoles 7 del corriente se pondrá en circulación una nueva emisión de sellos postales del valor de $. 0.005 (cinco milésimos), autorizada por el Superior Gobierno con fecha 22 de Agosto ppdo.

Estos sellos, con el busto de Artigas del cuadro de Blanes, están impresos en tinta color violeta.— Montevideo, Octubre 5 de 1914. — *La Secretaría*. 628-v.oct.14.

Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria

CONCURSOS DE QUIMICA Y DE FILOSOFIA

Segundo llamado

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposición la dirección de las cátedras de Química y Filosofía en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en el local de esta Secretaría, calle Lavalleja número 1875, dentro de los plazos siguientes: las de Química, hasta el 26 de Diciembre de 1914, y las de Filosofía, hasta el 10 de Enero de 1915.

Todas las solicitudes deberán ser presentadas dentro de las horas de oficina (8 á 12 y 15 á 18).

Las bases del concurso se encuentran en la Secretaría á disposición de los interesados. — Montevideo, Septiembre 25 de 1914. — *Enrique A. Cornú*, Secretario. 570-v.oct.13.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Se hace saber á los interesados que el Poder Ejecutivo ha aprobado la resolución de la Dirección General que amplía el artículo 44 de las "Reglas de procedimientos para exámenes de maestros nacionales y concursos" en vigencia, con el siguiente inciso:

"Exceptúanse de tal prueba de competencia á los maestros que hayan obtenido dentro del último año, título de maestro correspondiente al grado del concurso ó al grado superior". — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 448-v.oct.26.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

EDICTO

En concordancia con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912 (artículo 15, inciso 3.o), se cita y emplaza al Banco Territorial del Uruguay ó á su apoderado en forma para que en el término de ocho días comparezca ante esta Dirección, calle Ituzaingó número 1512, á oponer las observaciones que crea pertinentes en el juicio de expropiación de una fracción de terreno compuesta de una hectárea ocho mil ciento cuarenta y dos metros cuadrados con dos decímetros (1h.8142m2.02), de que aquél es propietario, y que se destina á la construcción del puente sobre el arroyo Pantanoso y desviación del curso del mismo en su desembocadura. — Montevideo, Octubre 8 de 1914. — *Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o. 640-v.oct.19.

EDICTO

En concordancia con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912 (artículo 15, inciso 3.o), se cita y emplaza á la viuda é hijos de don Lorenzo Fernández ó á su apoderado en forma, para que en el término de ocho días comparezca á esta Dirección, calle Ituzaingó número 1512, á oponer las observaciones que crea pertinentes en el juicio de expropiación de una fracción de terreno compuesta de dos mil ciento cincuenta y seis metros cuadrados con noventa y nueve centímetros, de que son propietarios, y que se destina á la construcción del puente sobre el arroyo Pantanoso y desviación del curso del mismo en su desembocadura. — Montevideo, Octubre 8 de 1914. — *Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o. 641-v.oct.19.

EDICTO

En concordancia con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912 (artículo 15, inciso 3.o), se cita y emplaza á los señores Ramón y Rafael Tabares y señora Filomena Correa de Tabares ó á sus apoderados en forma para que en el término de ocho días comparezcan ante esta Dirección, calle Ituzaingó número 1512, á oponer las observaciones que crean pertinentes en el juicio de expropiación de una fracción de terreno compuesta de seis mil doscientos ochenta y ocho metros cuadrados con treinta centímetros (m2.6288.30), de que son propietarios, y que se destina á la construcción del puente sobre el arroyo Pantanoso y desviación del curso del mismo en su desembocadura. — Montevideo, Octubre 8 de 1914. — *Eduardo Lukasiewiz*, Oficial 1.o. 642-v.oct.19.

Dirección de Vialidad

Llamado á licitación para la provisión de 8.800 metros cúbicos de pedregullo destinado al recargo general cilindrado y conservación del trozo de la carretera "La Paz á Guadalupe", comprendido entre Las Piedras y Progreso.

Llámase á licitación por el término de veinte días para la provisión de 8.800 metros cúbicos de pedregullo destinado al recargo general cilindrado y conservación del trozo de la carretera "La Paz á Guadalupe", comprendido entre Las Piedras y Progreso, de estricto acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, Plaza Zabala número 314, todos los días hábiles de las 13 y 30 á las 18.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 30 de Octubre próximo á las 15, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Septiembre 25 de 1914. —*José Pedro López*, Oficial 1.o. 601-v.oct.30.

Llamado á licitación para la construcción de cien mojones kilométricos y cien hectométricos destinados á las carreteras á cargo del Estado.

Llámase á licitación por el término de veinte días para la provisión de cien mojones kilométricos y cien hectométricos destinados á las carreteras á cargo del Estado, de estricto acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, Plaza Zabala número 314, todos los días hábiles de las 13 y 30 á las 18.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 14 de Octubre próximo á las 15, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Septiembre 25 de 1914.— *José Pedro López*, Oficial 1.o. 569-v.oct.14.

Consejo de Administración del Puerto

Oficina de Tráfico y Conservación

Llamado á licitación para la provisión de 50 vagones destinados al servicio del Ferrocarril del Puerto.

Llámase á licitación pública para la provisión de 50 vagones destinados al servicio del Ferrocarril del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 10 á 18 en la Secretaría del Consejo de Administración del Puerto, calle Piedras número 385.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 19 de Enero de 1915 á las 15, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Septiembre 21 de 1914. 439-v.oct..15.

Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Militar de Instrucción de segundo turno, sargento mayor doctor don José Luciano Martínez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa días al señor coronel don Manuel Dubra, á fin de que comparezca á este Juzgado, calle Uruguay número 1171, á deducir los derechos que puedan asistirle en el sumario que se instruye con motivo de la carta que apareció en el número 617 del "Diario del Plata". —Montevideo, Agosto 11 de 1914. — *A. D. Arnesto*, Secretario interino. 277-v.nov.13.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, el día 7 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO FERNANDO TAYLOR, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 474, y doña EMILIA ISABEL

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

GIBBS, de 33 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad inglesa, nacida en Brighton, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 618-v.oct.19.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO SISNIEGA Y ALONSO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Sarandí número 117, y doña MARIA INOCENTE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sarandí número 117.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 596-v.oct.15.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse *en matrimonio don JOSE DIAZ LOPEZ,* de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Ciudadela *número 1124,* y doña MANUELA SOTELO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Durazno *número* 932.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 619-v.oct.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse *en matrimonio don PEDRO FERRÉS (hijo),* de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión *comercio,* de nacionalidad *oriental,* nacido en esta *ciudad,* domiciliado en la calle 18 de Julio número 1732, y doña MARIA MARTA AROCENA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada *en la calle Río Negro número 1223.*

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 610-v.oct.17.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DAURA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Ejido número 1183, y doña JULIA DELORME, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1183.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 620-v.oct.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO MACHADO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Salvador número 2018, y doña JULIA FARINI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano número 1263.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 621-v.oct.21.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL NOVO CASTRO, de 54 años de edad, de estado viudo de profesión rentista, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en la calle Ibicuy número 1261, y doña OCTAVIA ZULIANI, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Mantora, domiciliada en la calle Yaguarón número 1172.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 622-v.oct.20.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE PEPE, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Médanos número 1135, y doña DOLORES GARCIA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Médanos número 1135.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 583-v.oct.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERINO BLAS AMATO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión impresor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ejido número 1135, y doña BLANCA FLOR BARDAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1135.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 584-v.oct.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDINO CARBAJAL, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Yi número 1260, y doña EVERJISTA IGLESIAS, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Yi número 1260.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 585-v.oct.13.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DELPINO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad oriental, nacido en esta República, domiciliado en la calle Paysandú número 906, y doña MARIA LUISA VEIGA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1115.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 603-v.oct.16.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO FERNANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1280, y doña SOFIA MAQUIEIRA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1280.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 623-v.oct.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BORCHES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Particular número 1036, y doña URSULA MIGUEL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Particular número 1036.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 624-v.oct.20.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FARALDO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Rivera número 1587, y doña MARIA DOLORES RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Rivera número 1587.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 604-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CARBALLO GOMEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Piedad número 1690, y doña DOLORES MARTINEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yi número 1513.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 605-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1914, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO E. DIAZ, de 47 años de edad, de estado divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1623, y doña AIDA FLORENTINA LISTA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 1479.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 606-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BERNABE CIVANO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Médanos número 1660, y doña CARMEN CARVERA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1537.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 607-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LOPEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Maldonado número 1715, y doña JOSEFA SANDES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 1715.

EN LA ADMINISTRACIÓN SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 608-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FORIT Y PUIG, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la 15.a sección del Departamento de Canelones, y doña CARMEN CALVET IRIGOYEN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Salto número 1273.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 586-v.oct.13.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TORCUATO JOSÉ TRASANTE, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Guadalupe, domiciliado en la calle César Díaz número 1163, y doña GENARA MIRANDA, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Figueroa número 1910.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 611-v.oct.17.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ENRIQUE PEREA LACORDELLE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano número 1215, y doña MARÍA ESTHER RODRIGUEZ SILVA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Lezica (Villa Colón).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Domingo R. Reyes,* Oficial del Estado Civil. 587-v.oct.13.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTINO PINTOS, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle 18 de Julio número 321 (Unión), y doña TERESA PENA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vilardebó número 115 (14.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en el Juzgado de Paz de la 14.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 612-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIONISIO PREGO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Rondeau s|n (Unión), y doña JESUSA TESSANO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle La Paz número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 597-v.oct.15.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO MORA, de 57 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Novara (Italia), domiciliado en la Avenida General Flores número 699, y doña MARÍA ANGELA CAROLE, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 11.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 590-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO ANTONIO ECHEVERRIA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña VALENTINA HERNANDEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 591-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ROQUE REVERDITO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Guadalupe número 57, y doña EMA GUTIERREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Guadalupe número 57.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial de Estado Civil. 592-v.oct.14.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL CARLOS SCHWEDT, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguayana número 68, y doña AMANDA BACIGALUPO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguayana número 68.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil. 614-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FIORABANTI INTROZZI, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Continuación Agraciada número 70, y doña MARGARITA GREPPI, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nubel número 104.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil. 615-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO VIERA ZEMBORAIN, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Millán número 244, y doña MARIA CARMEN VAZQUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Millán número 244.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil. 598-v.oct.15.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BOTTA MEDICI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Chaná número 2178, y doña MARIA LUISA MASONE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Chaná número 2192.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 616-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO LOSTAO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Lugo, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 2208, y doña MARIA VARELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Carballo (Coruña), domiciliada en la calle Orillas del Plata número 2208.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 613-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO CORTAZO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Hocquart número 2208, y doña MAGDALENA GALARDO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Presidente Giró número 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 609-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RUGGIERO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario de obras, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Carmen número 2163, y doña INES GIANNATTASIO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1527.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 593-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO PEREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Vigo (Provincia de Pontevedra), domiciliado en la calle Blandengues número 5, y doña FERMINA AMARELLE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vecinal número 55 (Barrio General Flores).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 594-v.oct.14.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 3 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALFREDO SCHENZER, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el

Departamento de Durazno, domiciliado en esta sección, y doña EMA SERIN, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Tolosa, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.

599-v.oct.15.

18.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE BERTI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Sondrio, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 25, y doña ROSA MARIA MARONE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Williman número 37.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.

595-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CARLE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lisboa s|n., y doña LEOPOLDINA MARQUEZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Lisboa s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.

588-v.oct.13.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAYMUNDO RIJO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Blandengues número 136a. y doña RAMONA SOTELO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

617-v.oct.19.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SEVERINO NOYA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Arroyo Negro número 6, y doña SARA MUÑIZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

600-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE VERDERESE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión hojalatero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Cagancha s|n., y doña ROSA POSSEDENTE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Salsipuedes s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

601-v.oct.15.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLO DELORENZI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Pantanoso, y doña IRENE ALANIS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Artigas s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

602-v.oct.15.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARTIN ALDUNEIN, de 53 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Continuación Agraciada número 740, y doña MANUELA OTERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Continuación Agraciada número 740.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

589-v.oct.13.

JUDICIALES

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se cita por el término de noventa días á la sociedad comercial "Lima y Cía.", para que comparezca ante este Juzgado á estar con arreglo á derecho en los autos que le ha iniciado la firma social "Eugenio Danrée y Cía.", sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Agosto 18 de 1914. — *Antonio Stagnaro,* Escribano Público.

378-v.dic.10.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber: Que se ha decretado la quiebra del comerciante de este departamento en acopio de frutos del país y lechería don Pedro A. Bonilla, ordenándose el arresto del mismo, la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica y la prohibición de hacer pagos ó entregas al fallido, bajo las sanciones legales, designándose el término de noventa días para que se presenten todos los acreedores con los justificativos de sus créditos ante este Juzgado. A los efectos legales y de acuerdo con lo establecido por el artículo 1558 del Código de Comercio se hace esta publicación.—Maldonado, Agosto 6 de 1914.—*Antonio Stagnaro,* Escribano.

399-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Atilio C. Brignole, interinamente encargado de este Juzgado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Fanti, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Septiembre 17 de 1914. — *Joaquín Brandao Sosa,* Actuario.

568-v.dic.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se cita, llama y emplaza á don Anaurelino de Souza, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos sucesorios de don Francisco García Rodríguez y Francisca Muniz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Julio 14 de 1914. — *Joaquín Brandao Sosa,* Actuario.

306-v.nov.23.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á doña Raquel y doña Rebeca Inda, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 129 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que les ha iniciado don José L. Mimetti, por petición de herencia y á llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de lo que proceda según la ley—Paysandú, Julio 6 de 1914.—*Joaquín Brandao Sosa,* Actuario.

147-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Leonidas Fossati Rosselli, en los autos sucesorios de Rudecindo Silva, Francisca Salayeta, Baldivio Silva y Enrique Silva, se cita y emplaza á los herederos Rudecindo Silva, doña Justa Silva de Lujambio, don Telésforo y don Bonifacio Silva ó á sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días por sí ó por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen. — Rocha, Julio 5 de 1914. — *Juan Cendán,* Escribano.

186-v.oct.28.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, en los autos sucesorios de Adelaida Silvera, se cita y emplaza á Joaquín, Rudecindo, Severiano, Teodora y Sandalia Pereyra, ó sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. —Rocha Junio 19 de 1914. — *Juan Cendán,* Escribano.

2516-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, dictada en los autos "Norberto Piñeiro contra Fortunata y Manuela Custodio Núñez y otros, prescripción", se hace saber: Que se citan y emplazan por el término de noventa días á todas las personas que se consideren con derecho al campo materia de esta acción, y especialmente á las señoras Fortunata y Manuela Custodio Núñez y á los herederos de doña Lucinda Custodio Núñez, que son los sucesores de Pedro Custodio Núñez, de Mariana Custodio Núñez, de Emerenciana Custodio Núñez, de Luciano Custodio Núñez, de Bárbara Custodio Núñez, de María José Custodio Núñez, de Antonia Custodio Núñez, de María Custodio Núñez, de Manuel Custodio Núñez y á Julia, Marcelino y Marcirio Custodio Núñez, para que dentro del término señalado comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. El campo que motiva esta acción se compone de trescientas cincuenta y ocho hectáreas aproximadamente, y está ubicado entre Batoví y Cuñapirú, cuarta sección de este Departamento. — Rivera, Agosto 17 de 1914. — *Arturo Vivas Cerantes,* Escribano Público.

421-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

EDICTO JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Leonidas Fossati Roselli, se llama, cita y emplaza á doña Ciriaca García para que comparezca dentro del término de noventa días á deducir sus derechos en la sucesión de don Justino García, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausentes con quien se seguirá el juicio, de acuerdo con el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Septiembre 29 de 1914. — *Carlos Escayola* (hijo), Actuario.

607-v.nov.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo Castell, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Fructuoso, Septiembre 16 de 1914.— *Carlos Escayola* (hijo), Actuario.

571-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Leonidas Fossati Roselli, recaída en los autos "Lorenzo Cuiligotti, homologación de concordato preventivo judicial", á los efectos del artículo 1530 del Código de Comercio, se convoca á los acreedores de dicho comerciante para que concurran á la reunión que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de Octubre entrante á las 10, á afecto de ocuparse del balance y del concordato propuesto por el deudor. — Tacuarembó, Septiembre 16 de 1914. —*Carlos Escayola* (hijo), Actuario.

435-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Montevideo, se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á cualquier título en todo ó parte de un terreno situado en esta sección con frente á la calle San Eugenio entre las de Rocha y Marcelino Sosa, cuyo terreno carece de cerco y vereda y está ubicado entre los edificios que llevan los números 71 y 75 de la expresada calle San Eugenio, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado, calle Agraciada número 2348, dentro del término de noventa días, á contar del siguiente de la publicación de este edicto, á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria de los ejercicios 1909-1910 á la fecha le ha iniciado don Benito Pascual como apoderado de la Dirección de Impuestos Directos. Se previene

que como acto previo á la contestación de la demanda, se tendrá con las personas emplazadas el requisito constitucional de la conciliación y que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 21 de 1914. — *Arturo Semería*, Juez de Paz.
387-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Dto. DE MALDONADO

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Vicente Dorrego, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro*.
229-v.nov.9.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Agustín Dhó, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro*.
225-v.nov.9.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Tomás Silva, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro*.
227-v.nov.9.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve doña Martina Torres, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro*.
228-v.nov.9.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Serafín Clavijo, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro*.
226-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Depto. DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y empleza á don Enrique Young ó á sus causahabientes por cualquier título y á todo el que se considere con derecho al solar número 7 de la manzana número 44, ubicado en la calle Paysandú esquina Salto, de la planta urbana de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria ha iniciado la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de procederse al nombramiento de defensor de oficio, como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Julio 9 de 1914. *Pedro B. Farías*.
134-v.oct.23.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza á don Guillermo Young ó á sus causahabientes por cualquier título y á todo el que se considere con derecho al solar número 6 de la manzana número 44, ubicado en la calle Paysandú entre Salto y Tacuarembó, de la planta urbana de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria ha iniciado la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de procederse al nombramiento de defensor de oficio, como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Julio 9 de 1914. — *Pedro B. Farías*.
133-v.oct.23.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza á don Luis Mongrell ó á sus causahabientes por cualquier título y á todo el que se considere con derecho al solar número 2 de la manzana número 45, ubicado en la calle Tacuarembó entre las de 18 de Julio y Montevideo, de la planta urbana de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria ha iniciado la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio, como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Junio 15 de 1914. — *Pedro B. Farías*.
2508-v.oct.28.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza á don Luis Mongrell, ó á sus causahabientes por cualquier título y á todo el que se considere con derecho al solar número 1 de la manzana número 45, ubicado en la calle Tacuarembó esquina Montevideo, ángulo Norte, de la planta urbana de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria ha iniciado la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio, como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Junio 15 de 1914. — *Pedro B. Farías*.
2509-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPTO. DE TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Faustino Pérez y á todo el que se considere con derecho á un solar de terreno de la manzana número 39, ubicado en la calle Basilio Araújo, entre las calles Simón del Pino y Avelino Miranda de la planta urbana de esta villa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de contribución inmobiliaria ha iniciado el señor Procurador Oficial de la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Treinta y Tres, Julio 14 de 1914.—*Julián Goyoaga*, Juez de Paz.
140-v.oct.26.

COMERCIALES

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Manuel C. Domínguez, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de Pedocchi Hermanos con establecimiento en el ramo de almacén de comestibles y bebidas en el Paso del Molino, calle Aurora número 20. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se emplaza á los que se consideren acreedores para que se presenten en el establecimiento indicado con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, bajo pena de no reconocérseles sus derechos. — Montevideo, Octubre 8 de 1914. — *Félix Pedocchi*.—*Hermenegildo Pedocchi*. — *Agustín Pedocchi* (hijo).
646-v.oct.31.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público se hace saber que se ha disuelto la sociedad que en el ramo de barraca de carros de playa teníamos establecida en la calle Particular y Mauá (Pocitos), y que giraba bajo la razón social de Francisco Barro y Cía., quedando á cargo del activo y pasivo José Barro y Manuel Rotico. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación á fin de que los acreedores concurran á dicha casa en el plazo de 30 días. — Montevideo, Octubre 8 de 1914.—*Francisco Barro y Cía.* — *José Barro*.
639-v.oct.29.

Disolución de sociedad

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que por escritura autorizada por el escribano José Rossi (hijo) de fecha 29 de Julio de este año, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma Sacttone y Conti en el ramo de café, billar y despacho de bebidas con domicilio en la Avenida General Flores esquina Nuevo Circo (Maroñas), haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Tomás Saettone. — Montevideo, Octubre 7 de 1914. — *Tomás Sacttone*.
635-v.oct.28.

Venta de café y billar

Hemos convenido vender á don Angel Evangelista Zamora la casa de comercio establecida en esta capital en el ramo de café y despacho de bebidas en la calle 25 de Mayo número 334, y los créditos contra dicha casa se reciben hasta el 7 de Noviembre entrante en la escribanía de don Pedro Gómez Muñoz, calle Rincón número 480. — Montevideo, Octubre 6 de 1914. — *Camiña y Sica*.
638-v.oct.29.

Disolución de sociedad

Avisamos al comercio y al público en general que por escritura de fecha 8 de Mayo de este año, autorizada por el escribano J. R. Romero, hemos disuelto la sociedad que teníamos formada para la explotación de la casa de comercio que en los ramos de almacén y ferretería giraba en la calle Maciel esquina Cerrito, haciéndose cargo Juan J. Trulla del activo y pasivo del almacén y Juan J. Fernández del activo y pasivo de la ferretería. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1914. — *Juan J. Trulla*. — *Juan J. Fernández*.
633-v.oct.27.

Almacén vendido

Participo que he vendido mi casa de comercio sita en la calle Colonia número 2050 al señor Antonio Lage, cuyas existencias las he adquirido por compra que hice á la firma María M. Rodríguez y Cía. con fecha 25 de Septiembre de 1914, ante el escribano don Rodolfo García Zúñiga. De acuerdo con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra las extinguidas firmas para que se presenten dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 6 de 1914. — A ruego de doña María Formento de Abbate por no saber firmar: *Giovanni Abbate*.
630-v.oct.27.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á doña Luisa Varela la mitad que me corresponde en el establecimiento de panadería que tenemos establecido en sociedad con el señor Ramón Gil en esta Capital, bajo la razón social de Gil y Stotz, disolviendo igualmente la sociedad que con él tenía. En consecuencia, los que se consideren con algún derecho deberán presentarse con los justificativos correspondientes, dentro del término legal, en mi domicilio, calle Cerrito número 617. — Montevideo, Octubre 5 de 1914. — *Gustavo Stotz*.
632-v.oct.27.

Al comercio y al público

Aviso al público y al comercio que por escritura de 30 de Septiembre ppdo. ante el escribano Alberto Feuy, don Juan Colom vendió á don Cayetano Loffredo la parte que le pertenecía en el negocio de panadería sito en esta ciudad, calle Municipio número 983, constituyéndose nueva sociedad entre los señores Antonio Torres y Cayetano Loffredo con la firma de Torres y Loffredo para la explotación de dicho negocio. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1914. — *Antonio Torres*. — *Cayetano Loffredo*. — *Juan Colom*.
627-v.oct.27.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público que ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad que en el ramo de carpintería mecánica teníamos establecida en la calle Patria número 1423 y que giraba con la firma de José F. Fernández y Cía., separándose el partícipe don Emilio Pernas y quedando á cargo del activo y pasivo el que suscribe. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1914. — *José F. Fernández*.
626-v.oct.26.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza en la firma de Manuel Penedo y Cía. en el ramo de herradero, con domicilio en la calle Lavalleja número 1677, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel Penedo. — Montevideo, Octubre 3 de 1914. — *Manuel Penedo*. — *Ramón Varela*.
623-v.oct.24.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 1.o de Octubre del corriente año ha quedado disuelta la razón social Olivé y Biurrun que giraba en esta plaza en el ramo de bar y restaurant, calle Florida número 1280, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Joaquín Olivé. Esta publicación se hace á los fines de derecho con arreglo á la ley comercial. — Montevideo, Octubre 1.o de 1914. — *Joaquín Olivé*.
631-v.oct.27.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en los ramos de café y billar giraba en esta plaza bajo la razón social de Graniero y Chechile, quedando con el activo y pasivo el socio don Paulino Chechile. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 1.o de 1914. — *Miguel Graniero*. — *Paulino Chechile*.
621-v.oct.24.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á los señores Eugenio Mourigán y hermano el almacén de comestibles y bebidas

al por menor sito en la calle Guaviyú número 240, esquina San Eugenio de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1914. — *Jesús Ruiz.* 614-v.oct.23.

Disolución de sociedad

De acuerdo con la ley, avisamos al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Alberto J. Martínez con fecha 26 de Septiembre próximo pasado, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que giraba bajo la firma de Alvarez y Saint Gés (Avenida General Rondeau número 2166), haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Alvarez Lista. — Montevideo, Octubre 1.o de 1914. — *José Alvarez Lista.—Gustavo Saint Gés.* 609-v.oct.22.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Juan O. Picavea y Pedro Rossi la casa de negocio en el ramo de fonda y despacho de bebidas que tengo establecida en Las Piedras (Departamento de Canelones). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. —Montevideo, Octubre 1.o de 1914. — *José Paiño.* 611-v.oct.22.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Manuel Guelfi y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 852, esquina Andes, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 1.o de 1914. —*Juan Fernández. — Manuel Guelfi y Cía.* 612-v.nov.3.

Venta de sastrería

Al comercio y al público participo que he prometido vender á favor de don Félix Schinca la casa de comercio que en el ramo de sastrería tengo establecida en la Villa de la Unión, calle 18 de Julio número 232. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1914. — *Manuel Casaravilla.* 602-v.oct.20.

Disolución de sociedad

Participamos al público en general y al comercio en particular que hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba bajo la razón social Adolfo I. Alvarez y Cía., y con domicilio en la calle Piedad número 1352, en el ramo de almacén de comestibles y bebidas, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de dicha sociedad el socio señor Luciano Rodríguez. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 30 de 1914. — *Luciano Rodríguez. — Adolfo I. Alvarez.* 605-v.oct.20.

Disolución de sociedad

Por el presente hacemos saber al público y al comercio en general que con fecha de hoy y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos en el almacén y puesto fijo en José Batlle y Ordóñez, Departamento de Minas, habiendo quedado á cargo del activo y pasivo el socio Juan Rodríguez y Cía. Los que tengan que hacer cualquier reclamo deben presentarse en el mismo local, calle 25 de Mayo números 48 y 50, ó en Montevideo, calle Río Negro número 1635. — Minas, Septiembre 30 de 1914. — *Juan Rodríguez y Cía. — Pedro Piccaroni.* 604-v.oct.20.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender al señor Marmouget Pouey el establecimiento comercial en el ramo de farmacia intitulada "París Farmacia", sito en la calle Ituzaingó esquina Reconquista, para que los que se consideren con algún derecho se presenten con sus créditos dentro del término de 30 días á la casa calle Lavalleja número 1941. —Montevideo, Septiembre 30 de 1914. — Sucesión *Juan Chiarella.* 606-v.oct.20.

Venta de carpintería

Participo al público y al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Conrado González Barbot he prometido vender á los señores Francisco y Vicente Cosentino el taller de carpintería que con todos sus anexos tenía establecido en esta ciudad con frente á la calle Cuñapirú entre las de Arenal Grande y Porongos. Se hace esta publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 29 de 1914. — *Eduardo Núñez.* 603-v.oct.20.

Al comercio y al público

Se hace saber al público y al comercio en general que según escritura que autorizó el escribano don Rodolfo García de Zúñiga, don Ignacio Lucini ha vendido á los señores Ricardo Mallol y Francisco Albert la casa de comercio que tenía establecida en el Rincón del Cerro, en este departamento. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se cita á todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos del caso. —Montevideo, Septiembre 29 de 1914. — *Ignacio Lucni. — Mallol y Albert.* 596-v.oct.19.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público que hemos vendido al señor Luis P. Moreno nuestra casa de comercio en el ramo de biógrafo que tenemos establecida en la calle Constituyente número 1570. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Septiembre 29 de 1914. —*Chiarino Hnos.* 592-v.oct.19.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por documento suscripto con esta fecha entre los firmantes se ha proyectado disolver la sociedad que gira en la Villa del Cerro bajo la razón de Viacava y Cía., quedando á cargo del activo y pasivo que resulte de los libros sociales el socio don Juan B. Viacava. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 29 de 1914. — *Juan B. Viacava. — Manuel Meléndez.* 593-v.oct.30.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Manuel Fernández Casal mi casa de comercio denominada "Provisión Standard", establecida en la Avenida 18 de Julio número 1061. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días en la calle Andes número 1423. — Montevideo, Septiembre 29 de 1914. — Por la sucesión José Vacca: *Catalina P. Vacca.—Manuel Fernández Casal.* 594-v.oct.19.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que teníamos constituída en el almacén de comestibles y bebidas al por menor, situado en la calle Santa Fe número 1200, esquina á la de Zapicán, de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don José de la Fuente. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 26 de 1914. — *José de la Fuente. —Ramón Borrazás.* 587-v.oct.19.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido á la señora Rosa Franci mi casa de negocio en el ramo de cigarrería que tengo establecida en la calle Reconquista número 621. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Septiembre 26 de 1914. — *Ramón Alsina.* 595-v.oct.19.

Disolución y formación de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos público que hemos acordado disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacén, ferretería, librería y bazar gira en esta ciudad bajo la razón de López Hnos. y Lodeiro, quedando separados los socios Antonio López y Florentino Lodeiro, formando el socio don José López Díaz una nueva sociedad para continuar los mismos negocios, con los señores Olegario Guerra y Oscar Guerra Laca. — San José, Septiembre 26 de 1914. — *Florentino Lodeiro. — José López Díaz. — Antonio López. — Olegario Guerra. — Oscar Guerra Laca.* 583-v.oct.17.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don Domingo Boggiano el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Miguelete número 1949, esquina Inca, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Septiembre 25 de 1914. — *Gerónimo Leonardi.* 572-v.oct.16.

Al público y al comercio

Comunicamos al público que con esta fecha don Emilio Ciccone vendió á don Toribio Martínez la casa de comercio que en el ramo de salón de lustrar y cigarrería tiene ubicada en la calle Médanos número 1648. A los efectos legales se hacen estas publicaciones con arreglo á lo determinado por la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 25 de 1914. — *Emilio Ciccone.* 574-v.oct.16.

Disolución de sociedad

Por el presente hacemos saber al público y al comercio en general que con fecha de hoy hemos disuelto la sociedad que teníamos en el establecimiento de café, restaurant y billar situado en la calle Nuevo Circo esquina Sociedad Hípica (Pueblo Ituzaingó), habiendo quedado á cargo del activo y pasivo el socio Graciano Iriberry. Los que tengan que hacer cualquier reclamo deben presentarse en el mismo local. — Montevideo, Septiembre 24 de 1914. —*José Gandra. — Graciano Iriberry.* 563-v.oct.14.

Almacén vendido

A los efectos legales, participo que con intervención de los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á favor del señor Antonio Fuxá el negocio de mi propiedad sito en la calle Joaquín Requena número 1251, esquina Guaná, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Septiembre 24 de 1914.—*Manuel Fernández.* 560-v.oct.13.

Al público y al comercio

Cumpliendo lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al público en general que proyectamos disolver la sociedad "José Bagnalasta y Cía.", de esta ciudad, calle 18 de Julio números 861 y 863, y transferir el activo de la misma al firmante José Bagnalasta Verdi, quien tomará á su cargo el pasivo. Los interesados presentarán sus cuentas en el establecimiento social dentro del plazo de ley.—Montevideo, Septiembre 22 de 1914. —*Miguel E. Caballo. — José Bagnalasta Verdi.* 559-v.oct.13.

Promesa de venta

Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender al señor Luis Murguía todas las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, situada en esta ciudad en la calle Juan C. Gómez esquina José P. Varela. Los que se consideren con algún derecho pueden presentar sus justificativos á los señores Urreta y Cía., de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Septiembre 21 de 1914. — *Jacinto Zambrana.* 561-v.oct.15.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público que por escritura que con fecha de hoy autorizó el escribano don Benito J. Montaldo he vendido á don Dionisio Viñoles la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos tenía establecida en el paraje conocido por Carpintería del Río Negro, quinta sección del Departamento de Cerro Largo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Melo, Septiembre 12 de 1914. — *Manuel Martínez.* 577-v.oct.19.

Disolución de sociedad

Los que suscriben han disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la raón de "Martínez y Saavedra", establecida con café en la casa calle Pérez Castellanos número 1479, de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Manuel Martínez. Verifican esta publicación á los efectos de la ley respectiva.—Montevideo, Septiembre 18 de 1914.—A ruego de Manuel Martínez: *Manuel Falcón.—Alberto Saavedra.* 556-v.oct.13.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio que por escritura que en el día de la fecha autorizó el escribano público don Alberto L. Thévenet, el señor Juan Irazabal, de la firma que en la 7.a sección de este departamento giraba bajo la razón de Juan Irazabal y Cía., transfirió todos sus derechos en la misma á don Ramón Igarza, y que este señor con don Manuel Villanueva constituyeron la firma Villanueva y Cía., la misma que, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma Juan Irazabal y Cía., continuará los negocios de ésta. — Salto, Septiembre 7 de 1914. — *Juan Irazabal. — Manuel Villanueva. — Ramón Igarza.* 449-v.oct.13.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178